

Rawson, 02 de Julio de 2.012.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.

S - - - - - / - - - - - D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 31610/12 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO caratulado “R/Antecedentes Adicional Licitación Pública N° 24/11 reposición 102 tabiques sanitarios e instalaciones B° 2 de Abril Rw. (Expte. N° 136/11 - SIPYSP/IPV)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 330 (fol. del T. C. P.); atento lo dictaminado al respecto a fs. 303 y 313 (fol. del I. P. V. y D. U.) por parte del Director de Asuntos Jurídicos Dr. Raúl Omar FERRERO y de la Asesora Legal Dra. Josefina SINOPOLI, ambos del Organismo Licitante, y lo aportado al efecto por parte del Asesor Técnico Ing. Nelson E. CASTRO (ver fs. 331 fol. T. C. P.), en esta instancia no tengo observaciones que formular al trámite implementado.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

DICTAMEN N° 64/12

Dr. Jorge VAZQUEZ

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas